

ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR/A

En la ciudad de Santa Rosa, a los 19 días del mes de abril del año 2018, de conformidad con los artículos 6 y 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores(as): Abg. Mariuxi Moncada A.; Ing. Narcisa Román y el Soc. Gustavo Alvarado G., como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para el concurso para el puesto de **AYUDANTE – Servidor Público de Servicios 1** de la Dirección de Comercialización de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa; y considerando lo siguiente:

Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes subidos en la página web institucional.

Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la página web institucional, no existe una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión.

Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la página web institucional, no existe causal alguna de las previstas en el artículo 40 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, para declarar desierto el presente concurso de méritos y oposición.

**DECLARAMOS** a **SANCHEZ RIOFRIO JOSE VINICIO** como ganador del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **100.50 (Ochenta y ocho puntos con setenta y seis)**; y, a su vez declaramos que no existen inmediatos elegibles del mismo puesto.

También declaramos que no existen potenciales elegibles.


Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la o el Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la página web institucional de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa.



Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:

  
Abg. Mariuxi Moncada A.  
**ASESOR JURÍDICO**  
**DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

  
Ing. Narcisa Román  
**DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN**

  
Soc. Gustavo Alvarado  
**JEFE DE TALENTO HUMANO**



